

Envía tu solicitud de SNAP

¿Sabías que puedes disfrutar de los beneficios de SNAP según tus ingresos y gastos individuales?

El personal de Just Harvest realizará una breve entrevista contigo por teléfono y responderá a tus preguntas sobre SNAP.

En Just Harvest estamos aquí para ayudarte a navegar por el proceso de solicitud y responder a todas tus preguntas sobre este programa de asistencia alimenticia. Esta solicitud se enviará al Departamento de Derechos Humanos de Pensilvania.

Después de que Just Harvest envíe tu solicitud, deberás enviar una copia de ciertos documentos para la verificación de ingresos, residencia y tamaño de hogar.

También es posible que debas enviar algunos comprobantes de gastos. Si necesitas asistencia para enviar los documentos, Just Harvest estará disponible para asistirte.

¿Qué datos necesito para hacer mi solicitud?

- El nombre, la fecha de nacimiento y el número de seguro social de cada miembro de la familia que solicita los beneficios
- Justificante de sus ingresos actuales ya sea en efectivo o nómina.
- Justificante de gastos de alquiler/hipoteca y los servicios públicos.
- Justificante de gastos en el cuidado de niños (si corresponde).
- Justificante de gastos o cobro de pensiones alimentarias (si corresponde).
- Justificantes de gastos médicos en caso de quien presente la solicitud tenga 60 años en adelante o una discapacidad reconocida por el gobierno.

Para calcular los beneficios a los que tu familia podría acceder, ingresa en <https://justharvest.org/snap-screener/>

¡Descubre hoy si cumples con los requisitos!

El Departamento de Servicios Humanos de Pensilvania ha contratado a Just Harvest para que proporcione de forma gratuita evaluaciones de admisión para el programa de SNAP y asistencia para realizar la solicitud a los residentes del condado de Allegheny.

Con décadas de experiencia que nos avalan, nosotros podemos ayudarte con todas tus preguntas, problemas e inquietudes sobre SNAP.

El equipo SNAP de Just Harvest puede:

- Hacer tu solicitud de SNAP de forma precisa y eficiente para ahorrarte tiempo, molestias y estrés sin comprometer tu privacidad.
- Brindarte ayuda con la renovación anual.
- Proporcionarte apoyo judicial con respecto a la denegación o extinción injustificada de beneficios, o respecto de errores en los beneficios.

¡Llama a Just Harvest al 412-431-8960 (opción 9) y contacta con nuestro personal de habla hispana!

¿Tienes un presupuesto ajustado?

Si cumples los requisitos, puedes recibir ayuda para los gastos de comida.

Just Harvest puede ayudarte a solicitar los beneficios de SNAP



SNAP brinda asistencia alimentaria a millones de hogares, incluso a muchas personas inmigrantes.



Guía de ingresos para Pensilvania		
Tamaño del Hogar	Máximo ingreso mensual en bruto	Beneficios mensuales
1	\$2,510	\$23- \$292
2	\$3,408	\$23-\$536
3	\$4,304	up to \$768
4	\$5,200	up to \$975
5	\$6,098	up to \$1,158
Por cada miembro extra	+\$898	hasta +\$220

¿Qué son los beneficios de SNAP?

Los cupones de alimentos, oficialmente llamados «Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP)», es un beneficio público que tiene como objetivo ayudarte a ti o a tu familia a pagar los alimentos.

Muchos hogares de bajos ingresos pueden obtener los beneficios de SNAP. Todos los meses, SNAP deposita automáticamente un monto de dinero en tu tarjeta de Transferencia Electrónica de Beneficios (EBT). Esta tarjeta se utiliza como una tarjeta de débito en las tiendas de comestibles.

Puedes usar los beneficios de SNAP para comprar casi cualquier alimento en los supermercados o mercados. SNAP no puede utilizarse para comprar comidas preparadas, productos que contengan alcohol o tabaco, alimentos para mascotas o artículos no comestibles, como productos de tocador.



¿Puedes solicitar beneficios de SNAP aun si no eres ciudadano estadounidense?

Si algún miembro de su familia no reúne las características para solicitar los beneficios de SNAP, aun así, puede enviar la solicitud para las personas que sí cumplan con los requisitos.

Aquellas familias en las que no todos sus integrantes sean elegibles podrán presentar los ingresos de los miembros que no reúnan las condiciones con el fin de hacer la solicitud.

Las personas con estas condiciones migratorias **siempre son admisibles** para recibir los beneficios de SNAP si también cumplen con los criterios de ingresos.

- Refugiados
- Asilo (es decir, que se le ha aprobado la condición de asilo, no que todavía está en espera de su audiencia)
- Residentes permanentes menores de 18 años
- Personas cuya deportación haya sido aplazada o suspendida
- Inmigrantes de origen estadounidense y asiático
- Titulares de visas para inmigrantes especiales iraquíes y afganos
- Víctimas de trata (visas T)

¿Es seguro hacer mi solicitud?

Sí, el Departamento de Servicios Humanos de Pensilvania no comparte datos con ningún servicio de inmigración. Las leyes federales y estatales protegen tu información personal cuando solicitas o recibes beneficios públicos. Además, no es necesario que proporciones el estado migratorio de las personas de tu hogar que no reciben beneficios.

Las personas con estas condiciones migratorias **pueden ser admisibles dependiendo de normativa más específica:**

- Residentes permanentes menores de 18 años
- Personas no ciudadanas que hayan sufrido maltratos y sus hijos/padres, incluidos los residentes permanentes legales y los solicitantes en virtud de la Ley de Violencia contra la Mujer (VAWA) o sus familiares
- Permiso de ingreso al país por causas humanitarias

Las personas con estas condiciones migratorias **no son admisibles:**

- Personas con visas temporales, como la visa de trabajo, de estudiante o de turista
- Personas que no tienen una condición migratoria legal

¿Afectará mi futura condición migratoria?

No, los beneficios de SNAP no son parte de la prueba de carga pública.

- La carga pública no es aplicable para todos, incluidos muchos de los grupos enumerados anteriormente en la sección verde, así como los residentes con tarjeta de residencia que permanecen dentro de los EE. UU.
- La mayoría de los beneficios públicos no afectan la condición migratoria. Entre ellos, se encuentran los beneficios de SNAP, WIC, las comidas escolares, LIHEAP, los beneficios de la Sección 8 y de vivienda pública, y de Medicaid a corto plazo y la seguridad social.
- El gobierno solo tiene en cuenta algunos beneficios en una prueba de carga pública: programas de ayudas en efectivo como TANF y SSI, y asistencia institucional a través de programas como Medicaid.
- Los beneficios que no sean en efectivo utilizados por los miembros de la familia no afectarán tu condición migratoria.

Visita www.keepyourbenefits.org y obtén una revisión de tu caso gratuita y personalizada.